

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciséis treinta horas del día cinco de agosto de dos mil once en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes y de acuerdo en reunirse en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, **Rafaela López Salas**, Presidente del Consejo General, **Luis Ángel Bravo Contreras y José Luis Bueno Bello**, Consejeros del Instituto, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público **Emilio Salazar Carranza**, por ante el Secretario Ejecutivo del Instituto, **Miguel Ángel Díaz Pedroza**, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que se admite la renuncia del la servidora pública **Celeste Sosa Luna**, que se ostentaba en el cargo de Coordinadora de Acuerdos (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza. Se anexa copia del documento citado);
6. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para adecuar la estructura orgánica del Instituto al Decreto número 262 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 848 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se propone extinguir la Coordinación de Acuerdos y crear la Secretaría Auxiliar adscrita a la Secretaria de Acuerdos con el mismo sueldo y percepciones a efecto de que auxilie a la misma en sus funciones (Punto propuesto por la Consejera Presidente Rafaela López Salas);
7. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para designar Secretario Auxiliar adscrito a la Secretaría de Acuerdos del Instituto, proponiendo para ocupar dicho puesto, al Licenciado en Derecho **René Orlando Rubén Hernández Tirado**, reasignándosele de

puesto, a partir del día dieciséis de agosto de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848 (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza);

8. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para contratar personal para el puesto de Actuario Notificador, proponiendo para ocupar dicho cargo a **Francisco Daniel Lagos Hernández** a partir del día de dieciséis de agosto de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848 (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza);

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza** realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto, con fundamento el artículo 43.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informo a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2. Acto seguido y respecto de el punto 5 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que se admite la renuncia de la servidora pública **Celeste Sosa Luna**, que se ostentaba en el cargo de Coordinadora de Acuerdos", el Secretario Ejecutivo en uso de la voz señalo que dicha renuncia fue entregada en la Secretaria Ejecutiva con las siguientes referencias:

A través del oficio sin numero de fecha 03 de agosto del presente año dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, la **Lic. Celeste Sosa Luna** presentó su renuncia al cargo de Coordinadora de Acuerdos, con efectos a partir de la fecha de su presentación;

En vista de lo manifestado por la servidora pública se deja a consideración del Pleno la admisión de dicha renuncia, de ahí que se pregunta a los integrantes de este Órgano de Gobierno si tienen observaciones al respecto.

A lo que los Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-011/05/08/2011

ÚNICO: Se admite la renuncia de la servidora pública **Celeste Sosa Luna**, que se ostentaba en el cargo de Coordinadora de Acuerdos del Instituto. Por lo que surte sus efectos a partir de la fecha de su presentación, el día 03 de agosto del presente año.

3. En relación al punto 6 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para adecuar la estructura orgánica del Instituto al Decreto número 262 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 848 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se propone extinguir la Coordinación de Acuerdos y crear la Secretaría Auxiliar adscrita a la Secretaria de Acuerdos con el mismo sueldo y percepciones a efecto de que auxilie a la misma en sus funciones" la Consejera Presidente, en uso de la voz manifiesta que las adecuaciones específicas a la estructura orgánica del Instituto derivan de las reformas y adiciones que se aprobaron por el H. Congreso Local a nuestra Ley, y que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el veintisiete de junio del año 2008, una de ellas fue la creación de la Secretaría General, por lo que a consecuencia en el Reglamento Interior del Instituto; se suprimió la Secretaría de Acuerdos y se creó la Coordinación de Acuerdos. Hoy, en virtud de que nuevamente ha sufrido reformas y adiciones la Ley a través de la aprobación por el H. Congreso Local del Decreto número 262 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 848 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entre ellas; la creación de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Acuerdos, es necesario adecuar la estructura orgánica, por lo que la Coordinación de Acuerdos que venía desempeñando funciones de Secretaría de Acuerdos se extingue y se propone que se cree una Secretaría Auxiliar con el mismo sueldo y percepciones para que apoye a la Secretaría de Acuerdos en las actividades propias del área. Por lo anterior, pregunto a mis pares si aprueban la adecuación a la estructura orgánica o tienen observaciones al respecto.

A lo que los Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-012/05/08/2011

PRIMERO: Se aprueba adecuar la estructura orgánica del Instituto al Decreto número 262 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 848 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que la Coordinación de Acuerdos que venía desempeñando funciones de Secretaría de Acuerdos se extingue y se propone que se cree una Secretaría Auxiliar con el mismo sueldo y percepciones para que apoye a la Secretaría de Acuerdos en las actividades propias del área.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas para las gestiones administrativas correspondientes.

4. En relación al punto 7 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para designar Secretario Auxiliar adscrito a la Secretaría de Acuerdos del Instituto, proponiendo para ocupar dicho puesto, al Licenciado en Derecho **René Orlando Rubén Hernández Tirado**, reasignándosele de puesto, a partir del día dieciséis de agosto de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848" el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, señalo que como es ya del conocimiento del Pleno, en virtud de la adecuación en la estructura orgánica del Instituto, es necesario designar a la persona que coadyuve como Secretario Auxiliar al Secretario de Acuerdos en

sus funciones, por lo que se propone al Licenciado en Derecho **René Orlando Rubén Hernández Tirado**, reasignándosele de puesto, que después de revisar y analizar la documentación presentada, así como el perfil profesional, se concluye que la trayectoria laboral que presenta los acredita como persona de experiencia probada en el ámbito jurídico, por lo que se considera que cubre el perfil necesario para el buen desempeño de dicho cargo.

Habiendo informado esto, la Consejera Presidente manifiesta.

Consejera Presidente. Habiendo sido informados de lo anterior solicito al Pleno del Consejo General dispensar el perfil para el cargo y pregunto a mis pares si aprueban la designación o tienen observaciones al respecto.

A lo que los Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 7 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-013/05/08/2011

ÚNICO: Se aprueba que el Secretario Ejecutivo designe al Licenciado en Derecho **René Orlando Rubén Hernández Tirado**, para ocupar el cargo de Secretario Auxiliar adscrito a la Secretaría de Acuerdos del Instituto, a partir del día dieciséis de agosto de dos mil once; esto con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848, por lo que deberá realizar las gestiones administrativas correspondientes.

5. En relación al punto 8 del orden del día relativo a "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para contratar personal para el puesto de Actuario Notificador, proponiendo para ocupar dicho cargo a **Francisco Daniel Lagos Hernández** a partir del día dieciséis de agosto de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848", en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, señalo que como es ya del conocimiento del Pleno, ante la vacante dispuesta, es necesario designar a la persona que ocupe dicho puestos, por lo que se propone a **Francisco Daniel Lagos Hernández** para ocupar el cargo de Actuario Notificador adscrito a la Secretaría de Acuerdos, considerándose que cuenta con la experiencia probada y habilidades en su respectivo ámbito, por lo que se estima que cubre el perfil necesario para el buen desempeño de sus funciones.

Habiendo informado esto, la Consejera Presidente manifiesta.

Consejera Presidente. Habiendo sido informados de lo anterior, pregunto a mis pares si aprueban la designación o tienen observaciones al respecto.

A lo que los Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 8 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACTA: ACT/ODG/SE-004/05/08/2011

FECHA: Cinco días del mes de agosto del año dos mil once

ACUERDO ODG/SE-14/05/08/2011

ÚNICO: Se aprueba que el Secretario Ejecutivo designe a **Francisco Daniel Lagos Hernández** para ocupar para el puesto de Actuario Notificador adscrito a la Secretaría de Acuerdos a partir del día dieciséis de agosto de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848, por lo que deberá realizar las gestiones administrativas correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete con treinta minutos del día cinco de agosto de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

Rafaela López Salas

Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello

Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras

Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

Titular del Órgano de Control Interno

Miguel Ángel Díaz Pedroza

Secretario Ejecutivo